

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

Extracto número 147090 de las bases de convocatoria de subvenciones deportivas temporada 2023/2024.

BDNS (Identif.): 730850.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/730850>

Resolución de Alcaldía número 1600/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, se han aprobado las bases de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a deportistas, clubes y escuelas deportivas sin ánimo de lucro que existan en nuestra localidad, para el desarrollo de sus actividades, en igualdad de condiciones, y en actividades que complementen o suplan las atribuidas a la competencia local, para la temporada 2023-2024. El plazo de presentación de solicitudes de dicha convocatoria, será de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Sanlúcar La Mayor a 1 de diciembre de 2023.—El Alcalde, Raúl Castilla Gutiérrez.